POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 92-1-10011-24

LUGAR Y FECHA:	Montería, 14 MAR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel HECTOR RUIZ ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.048.600 de Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana San jerónimo de Montería (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Administrativa de Personal 25-060 del 01 de marzo de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N°00364 del 12 de febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	COSTA REAL LTDA
NIT:	8001870850
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA OLINDA MILANE CALUME
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34.976.873 de Montería

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Arrendamiento
OBJETO:	**"PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA."**
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$389.890.949,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.)
FECHA DEL CONTRATO:	25/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	07 Meses
VIGENCIA DEL CONTRATO:	30/11/2024

FORMA DE PAGO:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, en moneda legal colombiana, en mensualidades mes vencido dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro correspondiente, la cual debe allegarse dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la calle 29 No. 5-61 primer piso, en Montería.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Montería se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente MIGUEL ANDRES VELEZ DÍAZ
Responsable servicios generales DECOR

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro.	No Aplica
Se adicionó al valor del contrato principal en suma de.	No aplica
Se modificó parcialmente la cláusula Nro.	No aplica

VALOR FINAL DEL LA OREN DE COMPRA:

$ 389.890.949,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.)

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6124 del 10/04/2024	$389.890.949,00	17924 del 25/04/2024	$ 389.890.949,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de contrato, certifica que el **CONTRATISTA**, entrego y presto los bienes y servicios, Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	04/06/2024	$ 55.698.707,00	200055	24/05/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	02/07/2024	$ 55.698.707,00	200056	26/06/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	31/07/2024	$ 55.698.707,00	200057	26/07/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	004	01/09/2024	$ 55.698.707,00	200058	26/08/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	005	30/09/2024	$ 55.698.707,00	200059	27/09/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	006	30/10/2024	$ 55.698.707,00	200060	30/10/2024	$ 55.698.707,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	007	29/11/2024	$ 55.698.707,00	200061	28/11/2024	$ 55.698.707,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 389.890.949,00	TOTAL, FACTURADO		$ 389.890.949,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 389.890.949,00	$389.890.949,00	$ 00,0	$ 389.890.949,00	$ 389.890.949,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 194495524 de fecha 18/06/2024, 270696824 de fecha 12/08/2024, 270934024 de fecha 12/08/2024, 325791124 de fecha 17/09/2024, 431756324 de fecha 14/11/2024, 481440724 de fecha 10-12-2024, 36577825 de fecha 15-02-2025, el Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17924	39224	194495524	18/06/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	58224	270696824	12/08/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	60124	270934024	12/08/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	67524	325791124	17/09/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	83724	431756324	14/11/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	94124	481440724	10/12/2024	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
17924	5425	36577825	15/02/2025	$ 55.698.707,00	$ 3.440.213,00	$52.258.494,00
TOTALES				$ 389.890.949,00	$ 24.081.491,00	$ 365.809.458,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-047842-DECOR	04/06/2024	01/05/2024 – 31/05/2024
2	GS-2024-058313-DECOR	04/07/2024	01/06/2024 – 30/06/2024
3	GS-2024-067322-DECOR	02/08/2024	01/07/2024 – 31/07/2024
4	GS-2024-076025-DECOR	01/09/2024	01/08/2024 – 31/08/2024
5	GS-2024-085264-DECOR	26/09/2024	01/09/2024 – 26/09/2024
6	GS-2024-095195-DECOR	28/10/2024	01/10/2024 – 26/10/2024
7	GS-2024-104948-DECOR	26/11/2024	01/11/2024 – 26/11/2024
8	GS-2024-115795-DECOR	26/12/2024	26/11/2024 – 26/12/2024
9	GS-2025-008010-DECOR	26/01/2025	26/12/2024 – 26/01/2025
10	GS-2025-021498-DECOR	03/03/2025	01/05/2024 – 03/03/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N. 92-1-10011-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del integrada de autoliquidación de aportes del 04 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Subintendente** MIGUEL ANDRES VELEZ DÍAZ
Responsable servicios generales DECOR

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: COSTA REAL LTDA
MARIA OLINDA MILANE CALUME

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 92-1-10011-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo pendiente por ejecutar del contrato No. 92-1-10011-24.

TERCER: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran dar por terminado el contrato numero 92-1-10011-24 y estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución del citado contrato Sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, 14 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

POR EL CONTRATISTA,

MARIA OLINDA MILANE CALUME
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Subintendente **MIGUEL ANDRES VELEZ DIAZ**
Responsable Servicios Generales DECOR

Elaborado por: SI. MIGUEL ANDRES VELEZ DIAZ (DECOR-JEFAD)
Revisado por: CT. LEIDY JOHANNA CARDONA GRAJALES (GRUCO- MEMOT)
Revisado por: IJ. NESTOR DARIO SOLANO ALARCON (ASJUR-MEMOT)
Fecha elaboración: 04-03-2025
Ubicación C:\\Mis Documentos\2025

Calle 27 N.º 04-08 Barrio Centro
Teléfono 3017434316
decor.jefad-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE